

EVALUACIÓN PARA LOS MÓDULOS DE FOL Y EIE DE CFGM Y CFGS – CURSO 23-24

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL MÓDULO DE FOL

El resultado de la resolución por el alumno de **pruebas teórico-prácticas supondrá el 80% de la calificación del módulo**. Las pruebas de evaluación consistirán en contestar a preguntas referentes a los contenidos que se han explicado en clase, pudiendo alternar cuestionarios de elección múltiple, cuestionarios cerrados y resolución de casos prácticos similares a los realizados durante el desarrollo de las clases.

En cada prueba de evaluación se determinará la puntuación de las preguntas y ejercicios. Para superar positivamente cada una de ellas se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Si se realizan varias dentro de la misma evaluación se hallará la media aritmética entre las notas. **Si la nota de algún examen fuera inferior a 4, no se realizará nota media**, debiendo recuperar esta parte siguiendo el proceso expuesto para las actividades de recuperación. En el caso de las preguntas de tipo test: las preguntas contestadas incorrectamente, serán tenidas en cuenta de forma negativa.

En cada evaluación habrá al menos una prueba escrita pudiéndose establecer alguna más en función de las características del grupo y grado de dificultad de las Unidades de Trabajo, **a juicio del profesor**.

El 20% restante se determinará a través de la observación directa por parte del profesorado de:

- **El 10%**: Actividades o trabajos individuales-grupales.
- **El 5%**: Lectura recomendada de texto propuesto por el profesor o artículos.
- **El 5%**: Madurez Profesional: Interés, motivación, actitud, participación y evolución a lo largo del curso.

En el supuesto de no realizarse en el trimestre trabajos individuales y/o de grupo, o lecturas, el porcentaje establecido para los mismos se acumulará al de la prueba objetiva.

La calificación final se expresará en cifras de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. En caso de que al hacer la media se obtuvieran decimales, si éstos son menores de 0,5 se redondeará a la unidad inferior, y si los decimales son mayores o iguales a 0,5 se redondeará a la unidad superior.

La nota final del módulo se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL MÓDULO DE EIE

Un **70%** los **aspectos teóricos**.

Un **25%** la calificación obtenida en el **proyecto empresarial, obligatorio** y a entregar antes de la finalización de la segunda evaluación, así como para las **actividades prácticas/ejercicios** relacionados. Siguiendo las directrices y los plazos fijados por el profesor. En cada evaluación se elaborarán las fases correspondientes, teniendo en cuenta para su calificación tanto el cumplimiento de los plazos en la entrega, el contenido del proyecto entregado, la presentación y corrección visual y gramatical, así como la coherencia en el contenido.

La entrega de la parte del proyecto programada cuando se efectúe fuera de plazo penalizará en 1 punto de la nota trimestral.

Un **5%** para la **participación** y evolución a lo largo del curso y para las **lecturas obligatorias** del Plan de Fomento de la Lectura.

En el supuesto de no realizarse en el trimestre trabajos individuales y/o de grupo, o lecturas, el porcentaje establecido para los mismos se acumulará al de la prueba objetiva.

La calificación final se expresará en cifras de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. En caso de que al hacer la media se obtuvieran decimales, si éstos son menores de 0,5 se redondeará a la unidad inferior, y si los decimales son mayores o iguales a 0,5 se redondeará a la unidad superior.

La nota final del módulo se calculará con la media aritmética de las dos evaluaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se convocará una prueba objetiva final para recuperar las evaluaciones pendientes, la cual versará sobre los contenidos mínimos del módulo que no han sido alcanzados. Su recuperación requerirá:

- La calificación positiva en la prueba objetiva (obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre un total de 10, o en proporción equivalente).

- Así como, si así se determinase por el profesor, la presentación adicional al profesor, en tiempo, lugar y forma, de las actividades de recuperación propuestas, incluido el Plan de empresa.

Para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos mínimos previstos en las pruebas realizadas, se podrán realizar, **a criterio del profesor**, algunas de las actividades y/o ejercicios de recuperación siguientes:

Bloque I: Seguridad y salud laboral.

- Elaboración de un mapa conceptual con la clasificación de los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionadas con el perfil profesional.

- Realización de una Prueba oral/escrita.

Bloque II: Legislación y relaciones laborales.

- Realización de un cuadro comparativo de los distintos tipos de contratos.

- Realización de un cuadro comparativo de los distintos tipos de despidos y sus efectos.

- Prueba Oral/escrita.

- Ejercicio práctico de confección de nóminas y finiquitos sencillos.

- Ejercicios prácticos de cálculo del desempleo.

Bloque III: Orientación e inserción sociolaboral.

- Realización de una valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia en la toma de decisiones.

- Realización del C.V y elaboración de una carta de presentación en relación a una oferta de empleo determinada.

Estas actividades de recuperación que proponemos se realizarán con carácter individualizado en base a las carencias presentadas por el alumno, que generalmente consistirán en la realización por el alumno de trabajos individuales, que deberán ser entregados en la fecha prevista, y se complementarán con una prueba escrita que podrá plantear el profesor al alumno, consistente en cuestiones sobre los aspectos teóricos que considere más relevantes del objeto del trabajo, para determinar el nivel de competencia del alumno.

Además de las referidas actividades el alumno deberá **asistir como Oyente a las clases del curso Ordinario de FOL de su módulo profesional.**

IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten a clase más del 15% de las horas lectivas de la asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua, procediéndose de la siguiente forma:

El profesor les advertirá de esta circunstancia y propondrá una prueba especial y única en la que se realizará un examen de contenidos objetivos y que supondrá el 100% de la nota para este alumno. Esta prueba se hará en junio, haciéndola coincidir con la **prueba ordinaria de evaluación final del módulo.**

Este porcentaje podrá llegar hasta el 40%, para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos a utilizar serán:

- Actividades presentadas documentalmente: valoraremos fundamentalmente que se presenten en el momento indicado, que contengan información relevante, uso correcto del lenguaje, presentación y pulcritud.
- Pruebas de conocimiento: si responde correctamente y exclusivamente a lo que se pregunta, uso correcto del lenguaje, presentación y pulcritud.
- Madurez profesional: actitud, interés, voluntariedad, valor de la participación, atención y respeto prestado hacia las participaciones de los demás, intencionalidad de su participación.